



Lima, 06 de setiembre de 2021

**VISTAS:**

Las comunicaciones del señor Vicerrector Académico, que contiene las solicitudes de la Directora de Dirección de Innovación y Desarrollo Académico; y el acta de Consejo Académico de fecha 06 de setiembre de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 concede a las Universidades autonomía, de gobierno, académica, administrativa y económica dentro de la Ley.

Que, de conformidad con el artículo 80° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, los docentes extraordinarios, además de los eméritos y honorarios, puede ser similares dignidades que señale cada Universidad.

Que, el artículo 13° del Reglamento del Docente de la Universidad Privada Norbert Wiener señala que también pueden ser docentes extraordinarios aquellas personas con destacadas cualidades, graduados o titulares, con amplia experiencia y dominio de su especialidad, a los que se le puede denominar destacados o expertos.

Que, mediante los documentos del visto se solicita la incorporación y designación como docentes extraordinarios, de 27 docentes, correspondientes a la unidad de Estudios Generales, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Facultad y Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, el Consejo Académico de la Universidad Privada Norbert Wiener, en su sesión de fecha 06 de setiembre de 2021 ha aprobado la incorporación como docentes extraordinarios a los 27 docentes mencionados en el considerando anterior; en tal sentido, corresponde formalizar tal decisión.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, artículo 7° del Reglamento Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener, y en mérito a las atribuciones del Rector conferidas por la Ley.





SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: DECLARAR** la **DESIGNACIÓN** e **INCORPORACIÓN** como Docentes Extraordinarios en la Universidad Privada Norbert Wiener, para el año periodo académico 2021-II y según las precisiones que se establecen en sus respectivos contratos de trabajo, a los siguientes docentes:

N°	Nombres y Apellidos	Unidad académica
1	Mercedes Morales Ibarra	Estudios Generales
2	Carlos Manuel Quezada Sánchez	Farmacia y Bioquímica
3	Fermin César Vidaurre Castillo	
4	José Fidel Jáuregui Maldonado	
5	Juana Margarita Flores Luna	
6	Mario Bartesaghi Patiño	
7	Máximo Carmelo Navarro Torres	
8	Milagritos Pérez Álvarez	
9	Rita Haydee Salazar Tuanama	
10	Ronal Rosendo López Parra	
11	Teresa Libertad Samame Zatta	
12	Ignacio Segundo Shwan Silva	Odontología
13	Mariela Antonieta Villacorta Molina	Obstetricia
14	John Sergio León Huapaya	
15	Ruth Celia Chasquibol Chacón	
16	Sergio Hugo Talavera Vargas Machuca	
17	Walter Enrique Tapia Núñez	Nutrición Humana
18	Andrea López Cervera	
19	Luz Huaman Margarito	
20	Maria Elena Calisto Pazos	
21	Mariana Beatriz Cabrel Palomares	
22	Nelisa Keli Zúñiga Alvarado	Medicina Humana
23	Eloy Robinson Loayza Sierra	
24	Marco Antonio Galarza Pérez	Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
25	Jorge Antonio Samamé Márquez	
26	Víctor Urbano Katayama	Psicología
27	Sussety Altamirano Carrasco	

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. Andrés René José Velarde Tallerí  
Rector.

  
Marcos David Isique Morales  
Secretario General